

PÉRICLES GASPARINI ALVES
y DAIANA BELINDA CIPOLLONE

Represión del tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles

El tráfico de armas pequeñas y de tecnologías sensibles constituye un problema global, y como tal debe ser enfrentado. Debe considerarse especialmente su importancia para la seguridad de los Estados, ya que suele estar relacionado con el tráfico de drogas, el terrorismo y otros conflictos de baja intensidad. Para reprimir su proliferación, se requiere un debate esclarecedor, que conduzca a la creación de instancias coordinadas de control. En el artículo se recogen las conclusiones de un encuentro sobre esta problemática realizado en Buenos Aires en abril de 1997, organizado conjuntamente por la UNIDIR y por la Secretaría de Estado de Inteligencia de la República Argentina. Allí se realizaron propuestas de diferente alcance (nacional, regional, global), se recomendaron acciones a corto y largo plazo y se indicaron las posibles vías de la necesaria cooperación entre Estados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Asimismo, se tuvieron en cuenta los aspectos jurídicos implicados en este problema, así como los medios técnicos que podrían utilizarse para su combate.

Existen buenas razones para opinar que el tráfico ilícito de armas pequeñas y el de tecnologías sensibles constituyen un solo problema. Sin embargo, a primera vista, ambas cuestiones tienen grandes diferencias entre sí. Por ejemplo, mientras el tráfico ilícito de armas pequeñas se refiere principalmente a las armas llevadas

Péricles Gasparini Alves es jefe de asuntos políticos del Instituto de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre el Desarme (UNIDIR) y Daiana Belinda Cipollone es una investigadora que trabajó anteriormente con el Instituto. Este artículo ha sido extraído de la próxima publicación de UNIDIR, *Represión del tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles: una agenda orientada hacia la acción*, Péricles Gasparini Alves y Daiana Belinda Cipollone (eds.), UNIDIR, Publicaciones de las Naciones Unidas, Ginebra, 1998.

El tráfico ilícito afecta tanto la estabilidad de los Estados como la seguridad de sus poblaciones.

en la mano o en el hombro, más un puñado de otras armas livianas,¹ el tráfico ilícito de tecnologías sensibles implica una categoría muy distinta de productos, como materiales nucleares, sustancias químicas y biológicas, sus correspondientes tecnologías y los vehículos de lanzamiento.

No obstante, ambos comercios ilegales están a menudo relacionados con el contrabando de drogas, actividades terroristas, guerra de guerrillas y crimen organizado, así como con otros tipos de conflictos de baja intensidad. En algunos casos, el tráfico ilícito de drogas y armas pequeñas preludia el tráfico de tecnologías sensibles, creando una espiral de corrupción y otros crímenes de proporciones nacionales e internacionales.

Así pues, el tráfico ilícito afecta tanto la estabilidad de los Estados como la seguridad de sus poblaciones. No existen fronteras nacionales o regionales que lo limiten, por lo que el problema es realmente de índole global. La represión de su desarrollo y proliferación requiere una nueva y mejor evaluación del fenómeno. En un mundo cada vez más interdependiente, el mayor desafío actual parece ser el de tomar decisiones atrevidas que establezcan nuevas prioridades, así como emprender acciones innovadoras de cooperación, cambiando las antiguas maneras de pensar y trabajar.

No será suficiente emprender cambios estructurales para alcanzar solamente la seguridad internacional. Habrá que preocuparse también por emprender profundas transformaciones de los valores fundamentales. Por consiguiente, hacer frente a la cuestión del tráfico ilícito desde una nueva perspectiva es la condición *sine qua non* del éxito en esta lucha a nivel nacional e internacional.

Comprensión del problema

En la actualidad, resulta necesario tratar la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles desde puntos de vista diversos, teniendo en

¹ El informe del grupo de expertos gubernamentales sobre armas pequeñas de las Naciones Unidas define como armas pequeñas y armas ligeras las que van desde "palos, cuchillos y machetes hasta aquellas armas justo por debajo de las que abarca el Registro de las Naciones Unidas sobre armas convencionales...". En líneas generales, describe las armas pequeñas como las destinadas al uso personal y las armas ligeras como las destinadas a ser utilizadas por varias personas que formen un equipo. Este grupo consideró como armas pequeñas: revólveres y pistolas de carga automática, fusiles y carabinas; pistolas ametralladoras, fusiles de asalto y ametralladoras ligeras. Consideró como armas ligeras: ametralladoras pesadas, lanzagranadas subcalibrados que se llevan en la mano y montados en fusil, cañones antiáereos portátiles, fusiles sin retroceso, lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiáereos, morteros de calibre inferior a 100 mm. (Véase pág. 24-26 del Informe, A/52/298, 27 de agosto de 1997). Otras fuentes no distinguen entre estas dos categorías de armas, pero combinan la mayor parte de sus elementos bajo el término de armas de fuego. Véase, por ejemplo, el Artículo 1, párrafo 3, de la Convención interamericana contra la fabricación o el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales afines, de la Organización de Estados Americanos (OEA), GT/CIFTA-10/97, 4 de septiembre de 1997, donde las armas de fuego son definidas como "cualquier arma con cañón, que disparará o está destinada a disparar o pueda fácilmente ser transformada para disparar una bala o proyectil por la acción de un explosivo", exceptuando armas de fuego antiguas, o "cualquier otra arma o dispositivo destructor tal como bomba, granada, cohete, lanzacohetes, misil, sistema de misil o mina explosiva, incendiaria o de gas".

cuenta su interrelación e implicaciones para otros campos de la seguridad social y del Estado. Es importante evaluar este problema en diversas regiones del mundo. Éste ha sido el desafío al que se ha enfrentado el Instituto de las Naciones Unidas para investigaciones sobre el desarme (UNIDIR) durante los últimos años. Para tratar de esclarecer el problema del tráfico ilícito, ha organizado diversas reuniones y ayudado a la publicación de libros que describen, por ejemplo, qué son las armas pequeñas, en qué consiste su tráfico ilícito y el tipo de conflictos en los cuales son utilizadas. Además, aunque es un hecho que algunos fabricantes y comerciantes se han involucrado en transacciones ilícitas, pocas veces se examina el papel de los mismos en el tráfico ilícito de armas pequeñas. El debate promovido por el UNIDIR ayuda a llenar este vacío.

El hecho de que el tráfico ilícito sea generalmente secreto refuerza la necesidad de entenderlo mejor. ¿Qué esquemas se siguen para transferir armas, sustancias y tecnologías? ¿Qué factores empujan a los fabricantes y comerciantes a comprometerse en el tráfico ilícito? ¿Cuáles son las diversas interrelaciones entre los fabricantes y los traficantes de armas? ¿Cómo y por qué es tan difícil controlar el tráfico ilícito en un entorno de suministros y demanda cambiantes?

El tráfico ilícito de sustancias nucleares y radiactivas es tema de creciente importancia desde finales de los años 1980. Al igual que otros problemas relativos al contrabando de sustancias y materiales ilícitos, la represión de este tráfico es tanto un problema de control de los suministros nacionales de material nuclear y radiactivo como asunto de coordinación de conocimientos e informaciones a nivel internacional. Los organismos de policía, inteligencia y similares, constituyen los primeros obstáculos a ese tráfico dentro de las fronteras nacionales. También se interesan por estas cuestiones diversas organizaciones tales como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA) y la Organización Mundial de Aduanas (WCO), entre otras.

Al igual que en el caso de las armas pequeñas y las drogas, es conocido el esfuerzo emprendido por comprender cuáles son las fuentes específicas de suministro y el flujo de demanda de material relacionado con la producción de armas de destrucción en masa. Muchos países realizan también esfuerzos para mejorar la seguridad física de las instalaciones que contienen o transportan material y sustancias sensibles. Pero, ¿qué otros tipos de medidas se toman en cooperación a nivel nacional e internacional? ¿Son suficientes tales esfuerzos de cooperación? ¿Cabe la posibilidad de mejorar las acciones individuales o colectivas?

Entre todas las categorías de armas de destrucción en masa, los agentes biológicos son los únicos para los que no existe instrumento de verificación astringente a nivel internacional, que vigilaría la no producción, dificultando así la proliferación clandestina. Esto es incluso más importante, habida cuenta de los constantes desarrollos de la biotecnología, en la que diversos agentes antiguos y nuevos podrían dar lugar a la creación de nuevos medios y nuevos modos de acceder a la guerra biológica en el futuro. La represión del acceso a estos agentes es una tarea pendiente para la comunidad internacional.

El tráfico ilícito de sustancias nucleares y radiactivas es tema de creciente importancia desde finales de los años 1980.

El debate promovido por el UNIDIR trata también del papel del terrorismo en el tráfico ilícito. ¿Cómo y cuándo los carteles de drogas empezaron a ayudar a los grupos terroristas? ¿Sigue hoy este apoyo las mismas tendencias que en los años setenta y ochenta? ¿Existen similitudes en tales tendencias entre países o regiones? ¿Cómo pueden los medios nacionales de contraterrorismo hacer frente a grupos cada vez más poderosos y mejor armados? ¿Cómo podrían optimizarse los recursos humanos y materiales para satisfacer más apropiadamente los cada vez mayores requerimientos de la policía y reforzar los organismos de obtención de informaciones?

Lucha contra el tráfico ilícito: mirando hacia el porvenir

Los esfuerzos del UNIDIR estimulan también una reflexión sobre cómo podrían los organismos y gobiernos estar mejor preparados para contrarrestar el tráfico ilícito a través de un reforzamiento de la cooperación internacional. En el campo de las armas pequeñas, por ejemplo, se realizan grandes esfuerzos a nivel global y regional para lograr un acuerdo sobre la represión del tráfico ilícito de ciertas categorías de armas pequeñas, municiones y explosivos.² Pero habida cuenta de la naturaleza y el estado actual del problema, ningún acuerdo de este tipo tendría grandes efectos prácticos si las autoridades destinadas a contrarrestar este tráfico no recibieran medios de policía adecuados. Esto vale no sólo para el nivel nacional, sino también en lo que concierne a las estrategias al nivel regional para la vigilancia, el seguimiento y las intervenciones.

Puesto que los motivos y el modo en que se podría fomentar la cooperación varían, según se trate de armas pequeñas, drogas o tecnologías sensibles, no resulta fácil organizar acciones multilaterales. Por ejemplo, los esfuerzos de cooperación en materia de tecnologías sensibles deben realizarse teniendo en cuenta las crecientes dificultades en controlar la exportación de tales tecnologías, sin obstaculizar las oportunidades de desarrollo presentes o futuras. Otro obstáculo es que, a nivel nacional, pocos países tienen un régimen jurídico coherente que

² Véase, por ejemplo, el ya mencionado informe del grupo de expertos gubernamentales; Convención interamericana... ; "Punto 7 de la agenda –Seguridad del Estado– Medidas para detener el comercio y la transferencia ilícita de armas pequeñas", primera reunión general entre CARICOM y los secretariados de las Naciones Unidas y agencias afines, CAR/UN 97/19, Nueva York, 27-28 de mayo de 1997; "Consultas ministeriales sobre una propuesta de moratoria de exportaciones, importaciones y fabricación de armas ligeras en África occidental", Bamako, Malí, 26 de marzo de 1997; "Reglamento de armas de fuego destinado a la prevención de los crímenes, así como a la promoción de la salud y la seguridad públicas", resolución del Consejo económico y social (ECOSOC), 1997/98, 28 de abril de 1997; "Modelos de reglamento para el control del movimiento internacional de armas de fuego, sus técnicas, componentes y municiones", Comisión interamericana sobre el control del abuso de drogas, OEA/Ser.L/XIV, 2.2., CICAD/doc. 905/97 Separata, 5 de noviembre de 1997, Lima, Perú; "Armas pequeñas", Desarme general y completo, Actas oficiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas, (A/52/38J), 9 de diciembre de 1997; "Programa de la UE para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas convencionales", Anexo, DG E-CFSP IV.

pueda facilitar las iniciativas preventivas de disuasión, acciones de policía y punitivas en todos los campos del tráfico ilícito.

A nivel internacional, el desarrollo de acuerdos y regímenes *ad hoc* prevalece hoy sobre los acuerdos globales para controlar la transferencia de ciertas tecnologías y bienes sensibles. Pese a la ausencia de un régimen jurídico sólido, es cierto que los participantes en esos acuerdos llevan a cabo algunas acciones conjuntas para coordinar sus políticas nacionales y promover la transparencia en las transferencias de tecnologías y bienes. No obstante, ninguno de esos acuerdos o regímenes comprende un sistema de verificación multilateral ni prevé esquemas de control nacionales.

Se espera que los controles sean llevados a cabo por las entidades nacionales normales, encargadas de hacer respetar la legislación nacional. En algunos países, esas entidades nacionales, por ejemplo las fuerzas de policía y los servicios de inteligencia, trabajan tradicionalmente por separado y no dan cuenta necesariamente de su trabajo hasta los últimos detalles. En algunos casos, este estado de cosas puede crear un vacío en la relación entre los diversos organismos y, al final del análisis, beneficia a los que realizan el tráfico ilícito. Por consiguiente:

La comunidad internacional debe ponerse de acuerdo sobre una nueva agenda para luchar contra el tráfico ilícito.

Una vez reconocida esta premisa básica, cabe preguntarse cómo el reforzamiento de la cooperación internacional puede contribuir a la creación de esa nueva agenda. ¿Deben buscarse nuevos enfoques tácticos y estratégicos? ¿Hace falta llevar a cabo acciones multilaterales más ambiciosas? La respuesta a ambas preguntas es afirmativa. Lo que hace falta hoy es elevar el nivel de cooperación entre esos organismos y comunidades que podrían actuar conjuntamente de manera más eficaz que solos. En ese sentido, se ha solicitado, por ejemplo, que se estimule una mayor cooperación entre los servicios de inteligencia sobre una base mundial y entre los servicios de inteligencia y las fuerzas armadas, organizaciones tales como INTERPOL y la comunidad diplomática.

El reforzamiento de las herramientas para luchar contra el tráfico ilícito requiere también el perfeccionamiento de los medios técnicos a disposición de los centros de policía e información. Por consiguiente, hay que considerar la posibilidad de utilizar mejores telecomunicaciones, bases de datos integradas y otros sistemas. Esto incluiría mejores capacidades de seguimiento diurno, nocturno y más allá del horizonte. Nuevos conceptos de pequeños satélites con mayor resolución terrestre en las bandas infrarroja y visible están llegando al mercado comercial y tienen precios asequibles. Los políticos y los especialistas están investigando para saber en qué medida las tecnologías de satélites podrían ayudar a la detección, identificación y seguimiento del tráfico ilícito.

Cualquier código de conducta o acuerdo destinado a reprimir el tráfico ilícito de armas pequeñas debería tratar de los problemas actuales, pero habría que pensar también en la manera de hacer frente a las transferencias pasadas, especialmente para descubrir las rutas de transporte, las reservas de armas y las acti-

El reforzamiento de las herramientas para luchar contra el tráfico ilícito requiere también el perfeccionamiento de los medios técnicos a disposición de los centros de policía e información.

vidades afines. ¿Cómo se podría estimular en muchos países la recogida de armas pequeñas ilícitas? ¿Qué nuevo tipo de idea de *reventa de armas* podría aceptarse, no sólo a nivel regional sino también global? En el campo de las tecnologías sensibles, hay muchas posibilidades de cooperar para lograr una transparencia de las transferencias, lo cual podría conducir a predecir mejor las acciones clandestinas y otros acontecimientos ilícitos. En cualquier caso, no se sabe aún cuánta transparencia hace falta y qué formas podría adoptar la cooperación, y todavía queda mucho por hacer para alcanzar un consenso al respecto.

En conclusión, es necesario reunir esos organismos que tienen experiencia práctica en el tratamiento del tráfico lícito e ilícito de armas, sustancias y tecnologías, a fin de concebir un plan de acción y una agenda de cooperación para el futuro. Ese ha sido el motivo fundamental de los esfuerzos realizados conjuntamente por la Secretaría de Estado de Inteligencia de la República Argentina (SIDE) y la UNIDIR para organizar en Buenos Aires la conferencia de abril de 1997 sobre el *Tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles*. Las recomendaciones siguientes, formuladas a raíz del debate llevado a cabo durante la conferencia, muestran lo que debería considerarse como primer paso hacia la obtención de ese objetivo:³

1. Acciones a corto plazo

Nivel nacional

- Mejorar la toma de conciencia de los que toman decisiones sobre la creciente importancia de la obtención de informaciones sobre la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias, tecnologías, materiales y equipos, así como de la necesidad de dotar los correspondientes organismos de recursos humanos y técnicos.
- Incrementar las investigaciones sobre centros de concentración de armas, con objeto de reducir su importancia como factor de alimentación de la violencia armada a niveles local, regional e internacional.
- Crear o mejorar el control de sistemas relacionados con las armas pequeñas en posesión de la sociedad civil.
- Mejorar los mecanismos de control en aeropuertos, pistas de aterrizaje, puertos, terminales, fronteras, estaciones, rutas terrestres, aéreas y navales, y cualquier otro sitio que pudiera utilizarse para el tráfico ilícito.
- Instalar los mecanismos adecuados para coordinar los esfuerzos de los diversos organismos responsables de esta cuestión.
- Organizar cursillos de adiestramiento para los encargados directos de hacer respetar la ley en este campo, así como para los jefes de las fuerzas de policía.

³ Estas recomendaciones han sido preparadas por Eduardo Pelayo junto con los autores de este informe. Cabe observar que aunque están basadas en las discusiones realizadas en Buenos Aires, contienen algunas reflexiones que pueden o no representar los puntos de vista de todos los participantes.

Niveles regional y global

- Realizar un estudio detallado de todas las industrias relacionadas con esta cuestión, independientemente de su volumen de ventas, que pudieran eventualmente quedar sujetas a los mecanismos de control.
- Incrementar la cooperación en las actividades de inteligencia para mejor detección y vigilancia del suministro y la demanda de armas y sustancias sensibles.
- Llevar a cabo investigaciones conjuntas en las zonas fronterizas y alentar el intercambio de informaciones sobre elementos criminales y traficantes envueltos en el comercio ilegal de armas y otras sustancias.
- Mejorar las medidas de vigilancia del comercio internacional legal, con objeto de detectar flujos inusuales de bienes o fondos que pudieran estar relacionados con el tráfico ilícito.
- Fomentar la colaboración permanente entre los países, con objeto de tomar medidas de control nacionales sobre la exportación de materiales, equipos y tecnologías de doble uso.
- Alentar el intercambio de informaciones entre los organismos nacionales especializados en este campo a nivel regional y global, para mejorar las políticas y la legislación relativas a las investigaciones sobre el tráfico ilícito de materiales y tecnologías sujetas al control.
- Promover la difusión de informaciones sobre los diversos tipos de proliferación de armas pequeñas y tecnologías sensibles a nivel político, universitario y comercial, con el objeto de desarrollar y ayudar a tomar medidas de control en cada país.

2. Acciones a largo plazo

Las organizaciones que trabajan en la represión del tráfico ilícito desean cada vez más cooperar a nivel nacional e internacional, por lo que las acciones propuestas para un corto plazo deberían llevarse a cabo lo más pronto posible, con objeto de llegar finalmente a otras acciones que podrían tener un efecto más duradero y constante.

Resulta muy difícil eliminar completamente el tráfico ilícito en todo el mundo. Por consiguiente, las acciones a largo plazo deberían ser preventivas, es decir, se anticiparían a dicho tráfico y detendrían los intentos de burlar la ley antes de que ocurrieran. Esta noción subyace bajo las siguientes recomendaciones.

Iniciativas de cooperación

- En el futuro, las acciones colectivas deberán incluir iniciativas nacionales e internacionales para combatir el tráfico ilícito. Esto es de particular importancia en lo que respecta a compartir las bases de datos, cada vez más voluminosas, sobre las experiencias nacionales. No se pueden descartar todos los conocimientos existentes, sino más bien optimizar su utilización:

Las organizaciones que trabajan en la represión del tráfico ilícito desean cada vez más cooperar a nivel nacional e internacional.

- organizando cursillos de adiestramiento, por ejemplo, para preparar el personal profesional para la identificación, detección y desarrollo del tráfico ilícito;
- llenando el vacío que supone la falta de disponibilidad inmediata de cierta información criminal, proporcionando así un sistema único y personalizado de bases de datos;
- promoviendo nuevas actividades entre distintas organizaciones, por ejemplo estimulando un grupo informal de instituciones para que mantengan un flujo mínimo de información, así como solicitando la organización de actividades comunes; y
- reforzando la cooperación entre organizaciones nacionales, y organismos regionales y globales que no suelen colaborar, tales como Naciones Unidas, INTERPOL, el IAEA, Euratom, la Organización de Estados Americanos (OEA) y las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.

– Para aplicar este espíritu de cooperación, tales acciones deberían llevarse a cabo colectivamente, siendo coordinadas conjuntamente por todas las partes. Este enfoque aseguraría la participación de todos los países o entidades cooperantes y promovería el reparto de responsabilidades entre ellos.

Aspectos jurídicos

– La puesta en vigor de la Convención sobre armas químicas (CWC) es un factor importante para aumentar los esfuerzos realizados para reprimir el tráfico ilícito. El logro de un acuerdo sobre un conjunto de medidas de verificación para la Convención sobre armas biológicas (BWC) constituiría un obstáculo adicional para los fabricantes y comerciantes envueltos en el tráfico ilícito. Pero habría que lograr nuevos acuerdos, tales como un tratado coherente sobre el registro de armas pequeñas. Este tratado podría ayudar a la comunidad de servicios de inteligencia, policía internacional y autoridades de control fronterizo para reforzar de manera efectiva los mecanismos de control y vigilancia. A la larga, todas estas iniciativas ayudarían sin duda a ampliar los regímenes de control hasta hacerlos universales o a darles un carácter jurídico astringente.

– Las acciones orientadas hacia el futuro deben estar destinadas también a perfeccionar las legislaciones nacionales sobre exportaciones e importaciones y a crear normas internacionales coherentes que involucren a diversos países. A largo plazo, el desarrollo de las reformas legislativas sobre el control nacional, a nivel de toda la industria, de las armas y materiales ilícitos de doble uso, debería incluir informaciones sobre los fabricantes de estos materiales. Esto podría ayudar a obtener la adhesión a los tratados de las partes que no los han firmado o ratificado.

Perfeccionamiento de los medios técnicos

– Uno de los problemas más importantes de la lucha contra el tráfico ilícito es la identificación de los comerciantes, rutas y métodos utilizados normalmente para el mismo. El trabajo pasado y presente de investigación en este campo desempeña

un importante papel para la instauración de regímenes de control perfeccionados y eficaces. Además, la comprensión de la relación existente entre la demanda de drogas y la adquisición de armas pequeñas ayuda a evitar el tráfico ilícito. A la luz de estas observaciones, existe una necesidad reconocida de establecer medios más eficaces y continuos para vigilar este tráfico;

– La utilización de satélites podría ser una opción adicional viable para ayudar a la obtención de informaciones relacionadas con el tráfico ilícito. Esto nos conduce a hacer las siguientes preguntas.

- ¿Qué sistemas existentes de satélites podrían ayudar a los esfuerzos de la comunidad internacional en este campo?
- ¿Podrían existir sinergias entre los satélites civiles y militares?
- ¿Cómo estará estructurado en el futuro el reparto de informaciones en este campo?

3. Puntos de vista estratégicos

Como ya se dijo, estas recomendaciones han sido redactadas principalmente para el mencionado seminario de 1997 en Buenos Aires. Al organizar este acontecimiento, tanto UNIDIR como SIDE querían enfocar el seminario hacia los posibles esfuerzos destinados a reprimir el tráfico ilícito de armas pequeñas y tecnologías sensibles. Por eso se prestó especial atención al refuerzo de la cooperación entre organismos tales como los servicios de inteligencia, las patrullas fronterizas y otros servicios uniformados e instituciones internacionales, como INTERPOL. Este tema había sido subrayado también en la reunión que organizaron el UNIDIR y el servicio de inteligencia brasileño en Río de Janeiro en 1996, acerca del futuro de las transferencias de tecnologías sensibles y los regímenes de control. Si el seminario de 1997 fue una continuación y una ampliación del debate de la reunión de 1996, el desafío será darle una continuidad al primero.

En esas discusiones se manifestó una toma de conciencia general de que ningún organismo individual podría hacer frente por sí solo al problema del tráfico ilícito de armas pequeñas o tecnologías sensibles. De este modo, se hizo patente la imperativa necesidad de incrementar la cooperación.

Una segunda conclusión fue que cualquier acción adecuada a largo plazo para reprimir ese tráfico debe tratar todos los aspectos de la cuestión, y recurrir a una acción conjunta de los diversos organismos a nivel nacional e internacional.

Cuatro temas estratégicos destacaron en las recomendaciones siguientes:

- Existe una necesidad evidente de recurrir a organismos de lucha contra el tráfico ilícito para aprender más cosas unos de otros, con objeto de:
 - Saber más cosas sobre quién hace qué y cómo. Esto podría mejorar la cooperación regional e incluso global. Un ejemplo sería el desarrollo de mejores sinergias de cooperación entre los servicios de inteligencia y las fuerzas de policía;
 - Comprender mejor cuáles son las similitudes, así como las diferencias, en el cuerpo de la legislación de los diversos países;

Ningún organismo individual podría hacer frente por sí solo al problema del tráfico ilícito de armas pequeñas o tecnologías sensibles.

- Discernir mejor con quién y cuándo aunar las fuerzas en la lucha contra el tráfico ilícito;
- Aumentar las oportunidades para optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros;
- Aprovechar las posibles complementariedades;
- Desarrollar normas para los métodos y procedimientos destinados a entorpecer el tráfico ilícito en todo el mundo; y
- Crear o reforzar la cooperación regional como primer paso hacia la toma de iniciativas globales.

Debe hacerse hincapié en la necesidad de incrementar la cooperación, teniendo también en cuenta la especificidad de cada organismo.

– La comunidad internacional debe tener una nueva visión de hacia dónde orientar los esfuerzos en el futuro, respecto a la represión del tráfico ilícito. Esta visión debe:

- Promover un conjunto de normas aceptadas contra el tráfico ilícito de armas pequeñas (tales como la Convención internacional contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales afines) como contribución a un nuevo paradigma internacional de seguridad;
- Añadir la noción de que la represión del tráfico ilícito está relacionada también con la necesidad de tratar los problemas de seguridad nacional e internacional. Dicho en otros términos, el tráfico ilícito no existe en un vacío político, militar, económico o social;
- Estimular la necesidad de introducir transparencia en la venta de armas pequeñas y tecnologías sensibles. La transparencia viene acompañada por el sentido de la responsabilidad por parte de los Estados para reconocer, detectar y reaccionar cada vez que sea necesario. Esta es una condición *sine qua non* de esta nueva visión;
- Hacer desempeñar un papel más claro a los organismos que luchan contra el tráfico ilícito, tales como:
 - la comunidad de servicios de inteligencia a nivel nacional e internacional (servicios de inteligencia del Estado y militares, policía nacional, patrullas de control fronterizo, etc.);
 - los legisladores, el sistema jurídico y la comunidad diplomática; y
 - la comunidad académica.

Cada actor tiene que desempeñar un importante papel. Por ejemplo, respecto al papel de los servicios de inteligencia, ¿cómo podrían obtenerse mejores resultados para proporcionar informaciones que facilitaran la lucha contra el tráfico ilícito? ¿Cómo podría este papel de suministradores de información ayudar a los dirigentes políticos? En el caso de otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, ¿qué podría hacerse para facilitar la toma de conciencia del problema del tráfico ilícito, particularmente en lo que respecta a su base industrial?

- Existe la necesidad de enfocar la lucha contra el tráfico ilícito sobre una base sólida, para su emprendimiento a corto y largo plazo;
 - acciones a corto plazo tales como las mencionadas anteriormente constituirían medidas que podrían lograr resultados prácticos dentro de los próximos dos años;
 - no obstante, las acciones a largo plazo deben preparar los organismos a hacer frente al tráfico ilícito bien entrado el próximo siglo; y
 - ambos tipos de acciones podrían y deberían ser llevadas a cabo simultáneamente.

- Los esfuerzos conjuntos del UNIDIR, el servicio de inteligencia brasileño y la secretaría de inteligencia del Estado argentina han constituido una gran oportunidad para que expertos y dirigentes meditaran sobre las mejores medidas prácticas que puedan hacer más sólidas las bases de la seguridad internacional. Pero el trabajo está lejos de haber terminado. Los principales objetivos del seminario de Buenos Aires, sus ideas, propuestas y recomendaciones deben ser ampliamente difundidos.

Queda todavía mucho trabajo por hacer para convencer a aquellos que pueden mover montañas para que adopten esas nuevas visiones y emprendan esas acciones a corto y largo plazo. Todo lo que se haya dicho anteriormente no tiene valor alguno sin la acción: los actos deben suceder a las palabras y recomendaciones, puesto que sólo ellos pueden cambiar la situación actual.